



**AYUNTAMIENTO
DE VALDEOLEA
(Cantabria)**

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace pública la resolución de la Alcaldía 175/2015 de fecha 19 de octubre de 2015:

“Dado que voy a estar ausente del término municipal desde el día 30 de octubre hasta el 8 de noviembre 2015, ambos inclusive, y no poder atender mis funciones como alcalde-presidente del Ayuntamiento.

Visto el orden de nombramiento de los tenientes de Alcalde, así como los arts. 21.3 y 23 de la ley de bases de régimen local y 46 y siguientes del ROF 2568/1986, resuelvo:

PRIMERO.- Delegar en la primera Teniente de Alcalde D^a. Beatriz de la Torre López la totalidad de las funciones de la alcaldía a partir del día 30 de octubre de 2015 y hasta mi regreso al término municipal.

SEGUNDO. Proceder a la publicación de la delegación en el boletín oficial de la provincia y notifiqúese a la teniente de Alcalde la presente delegación.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión plenaria ordinaria que se celebre.”

Valdeolea, el 19 de octubre de 2015.

El Alcalde

Fernando Franco González

